

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 6.917/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Lugo por la que se acuerda la enajenación mediante subasta pública de nueve fincas rústicas sitas en el municipio de Lugo.*

Se saca a subasta pública para el día 5 de abril de 2005, a las once horas, ante la Mesa constituida en el Salón de Actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Lugo, para la enajenación de nueve fincas rústicas sitas en el municipio de Lugo:

Ayuntamiento de Lugo, zona de Ombreiro:

- Lote 1. Finca 502/245, de 7.070 metros cuadrados y valorada en 17.000 euros.
- Lote 2. Finca 502/314, de 2.550 metros cuadrados y valorada en 23.200 euros.
- Lote 3. Finca 502/411, de 4.150 metros cuadrados y valorada en 3.700 euros.
- Lote 4. Finca 502/462, de 15.190 metros cuadrados y valorada en 12.600 euros.
- Lote 5. Finca 502/564, de 1.300 metros cuadrados y valorada en 700 euros.
- Lote 6. Finca 503/485, de 38.480 metros cuadrados y valorada en 20.800 euros.
- Lote 7. Finca 503/491, de 15.980 metros cuadrados y valorada en 8.630 euros.
- Lote 8. Finca 503/561, de 3.340 metros cuadrados y valorada en 1.000 euros.
- Lote 9. Finca 501/139, de 1.520 metros cuadrados y valorada en 11.400 euros.

El pliego de condiciones que regirá la venta mediante subasta y demás antecedentes relativos a las fincas mencionadas podrán ser consultados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial.

Para tomar parte en la subasta es imprescindible consignar ante la Mesa, o acreditar haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, del 25 por 100 de la cantidad fijada como tipo para la licitación.

La totalidad de los gastos que se originen con motivo de la subasta, correrán a cargo de los adjudicatarios de las fincas.

Lugo, 18 de febrero de 2005.—El Delegado de Economía y Hacienda de Lugo, Luis Fernando López Jacome.

#### 7.014/05. *Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción leve, grave, muy grave de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.*

Se ha acordado ampliación de plazo para dictar Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1292/2004. Interesado: Maxblue Americanas Holdings, S.A. Fecha ampliación plazo: 17 de noviembre de 2004.

Desconociéndose el último domicilio de los interesados, por la presente se notifica que puede retirar el acuerdo de ampliación de plazo en tres meses para dictar Resolución, según lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid).

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Instructor, Joaquín Martín.

#### 7.017/05. *Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción leve, grave, muy grave de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior.*

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 996/2004. Interesado: Juan Carlos Molina Vega. Fecha Propuesta Resolución: 29 de octubre de 2004. Fecha ampliación plazo: 17 de octubre de 2004.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Asimismo, se notifica que puede retirar el acuerdo de ampliación en tres meses del plazo máximo de Resolución, según lo establecido en el artículo 20, apartado 2, de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—La Instructora, Sonsoles Pareja.

#### 7.018/05. *Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.*

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 4/2005. Interesado: Jesús Fernández San Martín. Fecha Acuerdo Iniciación: 5 de Enero de 2005. Fecha Interrupción Plazo: 11 de Enero de 2005. Fecha Acuerdo Interrupción Plazo: 7 de Febrero de 2005.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se notifica que puede retirar:

1.º Acuerdo de Iniciación del expediente en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

2.º Notificación de interrupción del plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias. En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 19/1993 que atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento al Presidente del Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, previo informe del Servicio Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, quedando suspendido, en la aplicación de dicho precepto, el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución en el presente procedimiento.

3.º Acuerdo por el que se interrumpe el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al objeto de asegurar que el interesado pueda aportar los documentos o formular alegaciones que estime procedentes en defensa de sus intereses.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—La Instructora, Angeles Rodríguez.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### 7.033/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 33-GR-3590, remodelación de enlace N-340/puerto de Motril y mejora de accesos en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, del p.k. 329 al 333, tramo: Motril (provincia de Granada). Término municipal: Motril.*

Con fecha 18 de mayo de 2004, la dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del

correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta demarcación ha resuelto:

Primero.—Incor el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en los arts. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Motril y en el de la demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Ideal» de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7, primera planta, Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el período señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones en el Ayuntamiento de Motril y en las dependencias de esta demarcación de Carreteras.

#### Ayuntamiento de Motril

Día 15 de marzo de 2005:

Finca: 1. Titular: María Dolores Álvarez López. Superficie: 20 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 4. Titular: Eduardo Maldonado Campoy. Superficie: 127 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 10. Titular: Juan Camacho Reyes. Superficie: 63 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 24. Titular: Rafael Aguado Cabarrocas. Superficie: 137 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 26. Titular: Amelia Agudo Jiménez. Superficie: 41 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 28. Titular: Matilde Agudo Jiménez. Superficie: 64 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 33. Titular: Agrosalguero C.B. Superficie: 46 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 34. Titular: Agrosalguero C.B. Superficie: 53 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 38. Titular: Santiago Burgos Montero. Superficie: 106 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 39. Titular: Pilar Martín Cuevas. Superficie: 26 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 42. Titular: Miguel Díaz Castanys. Superficie: 57 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 48. Titular: José Cuenca Pretel. Superficie: 270 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas treinta minutos.

Finca: 56. Titular: Antonio Cabrera Cabrera. Superficie: 283 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 57. Titular: Antonio Cabrera Cabrera. Superficie: 204 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 59. Titular: José Miguel Carrascosa Ramos. Superficie: 590 m<sup>2</sup>. Hora: Trece horas treinta minutos.

Finca: 61. Titular: Antonio Bustos López. Superficie: 42 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 64. Titular: Dolores Arenas Peña. Superficie: 1.478 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 68. Titular: Antonio Díaz Bonachera. Superficie: 60 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas treinta minutos.

Finca: 71. Titular: Antonio Lozano Estévez. Superficie: 132 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 72. Titular: Miguel Ángel de Cara Díaz. Superficie: 214 m<sup>2</sup>. Hora: Trece horas treinta minutos.

Finca: 75. Titular: Amelia Agudo Jiménez. Superficie: 459 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 76. Titular: Santiago Cambil Valdivieso. Superficie: 531 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas.

Finca: 77. Titular: Santiago Cambil Valdivieso. Superficie: 123 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas treinta minutos.

Finca: 78. Titular: Santiago Cambil Valdivieso. Superficie: 58 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 79. Titular: Santiago Cambil Valdivieso. Superficie: 259 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 84. Titular: Antonio José Bueno Fernández. Superficie: 313 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 86. Titular: Pedro Castilla Cabrera. Superficie: 467 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis.

Finca: 88. Titular: Custodio Cacán Ruiz. Superficie: 666 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 89. Titular: Carmen Álvarez Martín. Superficie: 252 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 92. Titular: Miguel de Cara Cabrea. Superficie: 433 m<sup>2</sup>. Hora: Trece horas treinta minutos.

Finca: 94. Titular: José Cañas Mercado. Superficie: 193 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 101. Titular: Manuel Cabrera Ruiz. Superficie: 39 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 117. Titular: Francisco Cerrilla Avellaneda. Superficie: 626 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis.

Finca: 118. Titular: Francisco Bautista Moreno. Superficie: 152 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 119. Titular: José Alaminos García. Superficie: 384 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 123. Titular: Juan Alonso Gutiérrez. Superficie: 157 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Día 16 de marzo de 2005:

Finca: 5. Titular: Pedro López-Cámara Villegas. Superficie: 119 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas treinta minutos.

Finca: 14. Titular: Jesús Galindo Márquez. Superficie: 98 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 15. Titular: Incar S.A. Superficie: 90 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas treinta minutos.

Finca: 16. Titular: Manuel Vázquez Navarrete. Superficie: 32 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 17. Titular: Antonio Díaz Manzano. Superficie: 68 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 18. Titular: Juan Díaz Fernández. Superficie: 71 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 20. Titular: Iglesia Católica Hijos del Corazón de Jesús. Superficie: 192 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 23. Titular: Iglesia Católica Hijos del Corazón de Jesús. Superficie: 887 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 25. Titular: Amelia Agudo Jiménez. Superficie: 33 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 29. Titular: Francisco García Gómez. Superficie: 89 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 36. Titular: Iglesia Católica Hijos del Corazón de Jesús. Superficie: 86 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 37. Titular: Mercedes Extremera García. Superficie: 95 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 41. Titular: José Felipe Molina. Superficie: 363 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 47. Titular: Luis Miguel Illescas Pérez. Superficie: 476 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis.

Finca: 54. Titular: Manuel García Santiago. Superficie: 158 m<sup>2</sup>. Hora: Trece horas treinta minutos.

Finca: 55. Titular: Estrella Quero Castilla. Superficie: 370 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 58. Titular: Avelino Franco Quirós. Superficie: 587 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 60. Titular: Francisco Morales Rodríguez. Superficie: 188 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 62. Titular: Antonio Escámez López. Superficie: 551 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 63. Titular: Antonio Escámez López. Superficie: 537 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 66. Titular: Iglesia Católica Hijos del Corazón de Jesús. Superficie: 1667 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 67. Titular: Manuel Lahoz León. Superficie: 98 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas treinta minutos.

Finca: 80. Titular: Incar S.A. Superficie: 225 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis.

Finca: 81. Titular: Regina Díaz Olea. Superficie: 245 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 82. Titular: Antonio González Jiménez. Superficie: 482 m<sup>2</sup>. Hora: Trece horas treinta minutos.

Finca: 85. Titular: M.ª Teresa González-Carrascosa Hernández. Superficie: 168 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis.

Finca: 87. Titular: Miguel García Alonso. Superficie: 402 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 91. Titular: Salvador Martín García. Superficie: 95 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 96. Titular: Manuel Fernández Vázquez. Superficie: 86 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 97. Titular: Manuel Fernández Vázquez. Superficie: 83 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 98. Titular: Antonio García García. Superficie: 328 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 108. Titular: Estado. Ministerio Medio Ambiente. Chsur. Superficie: 1.044 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 112. Titular: Luis Rodríguez Sánchez. Superficie: 359 m<sup>2</sup>. Hora: Trece horas treinta minutos.

Finca: 113. Titular: Ana Díaz González. Superficie: 373 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 114. Titular: José Felipe Molina. Superficie: 586 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 121. Titular: Estado. Ministerio Medio Ambiente. Chsur. Superficie: 234 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Día 17 de marzo de 2005:

Finca: 2. Titular: Antonio Muñoz Gutiérrez. Superficie: 138 m<sup>2</sup>. Hora: Trece horas treinta minutos.

Finca: 3. Titular: Antonio y José Carlos Rodríguez López. Superficie: 27 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 6. Titular: Francisco Sánchez López. Superficie: 114 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete horas treinta minutos.

Finca: 7. Titular: Manuel Martín Galiano. Superficie: 224 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 8. Titular: Francisco Peñalver González. Superficie: 154 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis.

Finca: 9. Titular: Manuel Rodríguez Cuines. Superficie: 98 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 12. Titular: Manuel Martín Galiano. Superficie: 54 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 19. Titular: Antonio Morales Díaz. Superficie: 62 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 21. Titular: Miguel Muñoz Martín. Superficie: 107 m<sup>2</sup>. Hora: Trece horas treinta minutos.

Finca: 22. Titular: Antonio Morales Cardona. Superficie: 102 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 27. Titular: Francisco Juan Mesa Ruiz. Superficie: 42 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 30. Titular: Manuel Molina López. Superficie: 35 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 40. Titular: Diego Martín Fernández. Superficie: 4 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 43. Titular: M.ª Josefa Martín Moré Cuevas. Superficie: 197 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 44. Titular: Jose Manzano Sánchez. Superficie: 953 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 45. Titular: José Manzano Sánchez. Superficie: 866 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 49. Titular: Gabriel Rivas Fernández. Superficie: 151 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas treinta minutos.

Finca: 50. Titular: Ignacio Martín Ferrer. Superficie: 308 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 51. Titular: Marcelo Moreno Alonso. Superficie: 224 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 52. Titular: José Manuel Moreno Toledo. Superficie: 262 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 65. Titular: Concepción Martín Pérez. Superficie: 940 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 74. Titular: Andrés Rodríguez Collado. Superficie: 530 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas treinta minutos.

Finca: 83. Titular: María Montero Martín. Superficie: 277 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 90. Titular: Ángeles Carmen Martín Peña. Superficie: 119 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 93. Titular: Miguel Luis Porcel Expósito. Superficie: 144 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis.

Finca: 95. Titular: Jorge Pérez Fernández. Superficie: 124 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis.

Finca: 99. Titular: José Manzano Sánche. Superficie: 128 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 102. Titular: Francisco Rodríguez Estévez. Superficie: 61 m<sup>2</sup>. Hora: Diecisiete.

Finca: 104. Titular: Domingo Moyano Feriche. Superficie: 55 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 105. Titular: Miguel Mansilla Vallej. Superficie: 19 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 106. Titular: Francisco Rodríguez Antúnez. Superficie: 254 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis horas treinta minutos.

Finca: 107. Titular: Antonio Martín Gutiérrez. Superficie: 71 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 109. Titular: Vicente Navarro Hernández. Superficie: 2.767 m<sup>2</sup>. Hora: Trece horas treinta minutos.

Finca: 111. Titular: Manuel Martín Galiano. Superficie: 33 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 120. Titular: Comercial Alborán S.A. Superficie: 919 m<sup>2</sup>. Hora: Dieciséis.

Finca: 124. Titular: Juan Lupiáñez Alonso. Superficie: 105 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Día 18 de marzo de 2005:

Finca: 13. Titular: Antonio Sánchez Linares. Superficie: 42 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Finca: 31. Titular: Antonio Ruiz Campoy. Superficie: 39 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 32. Titular: Saliplant S.L. Superficie: 131 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 35. Titular: José Manuel Salguero Illescas. Superficie: 164 m<sup>2</sup>. Hora: Doce.

Finca: 46. Titular: Antonio Rubiño Vega. Superficie: 115 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 53. Titular: Trinidad Rubiño Avellaneda. Superficie: 249 m<sup>2</sup>. Hora: Once.

Finca: 70. Titular: Vicente Ruiz Rodríguez y más. Superficie: 185 m<sup>2</sup>. Hora: Once horas treinta minutos.

Finca: 100. Titular: Antonio y José Carlos Rodríguez López. Superficie: 134 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 103. Titular: Manuela Rubiño Avellaneda y Hermana. Superficie: 163 m<sup>2</sup>. Hora: Diez horas treinta minutos.

Finca: 110. Titular: Tropicubas S.L. Superficie: 477 m<sup>2</sup>. Hora: Trece.

Finca: 115. Titular: José Roldán Robles. Superficie: 317 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 116. Titular: Antonio y José Carlos Rodríguez López. Superficie: 260 m<sup>2</sup>. Hora: Diez.

Finca: 122. Titular: José Antonio Sánchez Soto. Superficie: 2703 m<sup>2</sup>. Hora: Doce horas treinta minutos.

Granada, 14 de febrero de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7.082/05. *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas por la prestación de subsidio de incapacidad temporal a D.<sup>a</sup> Susana Cadórniga Díaz.*

La Dirección General de Muface ha resuelto, con fecha 7 de febrero de 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar la notificación de requerimiento de pago de la Resolución de la Dirección del Servicio Provincial de Muface en La Coruña, de fecha 19 de abril de 2004, por abonos indebidos del Subsidio de Incapacidad Temporal, por la mutualista D.<sup>a</sup> Susana Cadórniga Díaz, con domicilio en Ramón Cabanillas, 2-5.ºE, 15670 Culleredo (La Coruña), que se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, la notificación de requerimiento de pago, advirtiéndole que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la cantidad adeudada, 641,96 euros, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-020000698-7 abierta en Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día inmediato a la fecha de su publicación.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—La Directora General. Carmen Román Riechmann.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6.921/05. *Anuncio de la Demarcación de Costas de Valencia sobre comunicación a afectados colindantes en el deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre en el tramo de costa de unos tres mil doscientos (3.200) metros comprendido entre el límite con el término municipal de Valencia y la Partida de Montilla, en el término municipal de Sueca (Valencia).*

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro del mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo Terrestre de la Dirección General de Costas (Despacho A-604, plaza San Juan de la Cruz, s/n. Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de

este Ministerio en Valencia, C/ Joaquín Ballester, nº 39-6<sup>a</sup>, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista y audiencia que se le concede.

Valencia, 3 de febrero de 2005.—La Jefa de la Demarcación de Costas en Valencia, Lidia Pérez González.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

7.895/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica «Línea aérea a 132 kV D/C E/S SUB. Casabermeja Desde la línea aérea a 132 kV D/C Iznájar-Ramos en Málaga» (Expt. AT 678/115/1)*

Por Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga de fecha 13 de septiembre de 2004, se ha otorgado autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto «Línea aérea a 132 kV D/C E/S SUB. Casabermeja Desde la línea aérea a 132 kV D/C Iznájar-Ramos en Málaga» en término municipal de Casabermeja. Declarada de utilidad pública y urgente ocupación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casabermeja los próximos días 29 y 30 de marzo de 2005, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento, según el calendario establecido en el anexo de este anuncio, se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. La relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casabermeja.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S. L. asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 9 de febrero de 2005.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

### Convocatoria actas previas a la ocupación proyecto «Línea aérea a 132 kV D/C E/S Sub. Casabermeja desde la línea aérea a 132 kV D/C Iznájar-Ramos en Málaga

Finca n.º	Titular	Catas-Pol	Catas-Par	Paraje	Serv. ml.	Serv. m <sup>2</sup>	OT m <sup>2</sup>	Apoy m <sup>2</sup>	Apoyo N.º	Fecha cita	Hora cita
01	Francisco Palomo González	2	58	Casa de Aria.	36	325	400	21,5	1	29/3/05	9:30
02	Antonia Mancebo Romero	2	55	Casa de Aria.	62	670				29/3/05	9:40
03	Juan Mancebo Rivera	2	54	Casa de Aria.	63	750	400	11,3	2	29/3/05	9:50
04	Juan Mancebo Rivera	2	54	Casa de Aria.	46	705				29/3/05	9:50
06	Cristóbal Pino Chicón	2	50	Casa de Aria.	42	715				29/3/05	10:10
07	José Sosa Madrona	2	47a	Casa de Aria.	64	990				29/3/05	10:20